



**PODER JUDICIAL**

## CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

### CIRCULAR CJE/SG/17-11

#### CC. ASPIRANTES A LOS CONCURSOS INTERNO Y EXTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL ESTADO DE MORELOS PRESENTES

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, mediante sesión extraordinaria celebrada el seis de mayo de dos mil once, por unanimidad de votos acordó: De conformidad con lo dispuesto en el lineamiento sexto de las Convocatorias a los Concursos Interno y Externo de Oposición para la designación de Jueces de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones con Jurisdicción en el Estado y competencia en alguno de los siete Distritos en que se encuentra dividido el Estado de Morelos en materia Penal, en su apartado relativo a la primera etapa y atendiendo a los resultados obtenidos por los participantes en el "Examen académico de derecho penal sustantivo" practicado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), se determina que los profesionistas que pasan a la segunda etapa, consistente en la aplicación de la evaluación de Control de Confianza, que se integra de estudios: Psicológico Integral de Personalidad, Médico, Toxicológico, Socioeconómico y Polígrafo, son los siguientes:

	EXPEDIENTE	NOMBRE
1.	JO/CI/08-2011	Zita Peláez Morales
2.	JO/CI/21-2011	Leticia Damián Avilés
3.	JO/CI/34-2011	Catalina Salazar González
4.	JO/CI/39-2011	Teresa Soto Martínez
5.	JO/CI/40-2011	Sergio Segura Malpica
6.	JO/CI/48-2011	Arturo Ampudia Amaro
7.	JO/CI/71-2011	Nancy Aguilar Tovar
8.	JO/CE/07-2011	Katy Lorena Becerra Arroyo
9.	JO/CE/09-2011	Alejandro Becerra Arroyo
10.	JO/CE/15-2011	Ramón Villanueva Uribe
11.	JO/CE/26-2011	Sabrina del Carmen Sánchez Sánchez
12.	JO/CE/34-2011	Luis Enrique Guevara Sareñana
13.	JO/CE/35-2011	Agustín Villalobos Salgado
14.	JO/CE/41-2011	Roberto Soto Castor
15.	JO/CE/46-2011	Juan Andrés Peña Rodríguez

Se ordena realizar la publicación correspondiente, por una vez en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, misma que tendrá efectos de notificación para cada uno de los participantes; asimismo, a efecto de una mayor difusión, publíquese en la página de internet de esta institución.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
Cuernavaca, Morelos, mayo 06 de 2011

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

**DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO